

## **EVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS CON RECORRIDOS SUCESIVOS en el ámbito de Ingeniería y Arquitectura (PARS-IA)**

Conforme al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad

Denominación del PARS	
Programa Académico en Ingeniería Informática vía Grado en Ingeniería	
Informática	
Universidad solicitante	
UC3M	
Código RUCT y denominación de la titulación de Grado y de Máster	
Universitario que integrarán el PARS	
2500046 - Grado en Ingeniería Informática	
4310070 - Máster Universitario en Ingeniería Informática.	
Créditos ECTS del	330
programa	
Orden(es) CIN –	-
Profesión(es) regulada(s)	
para la que habilita (en su	
caso)	
Centro responsable	Escuela Politécnica Superior
Otros centros de	
impartición	

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

Madrid a 21 de marzo de 2023 Fdo. Federico Morán Abad